

**SOLICITUDES DE VISADO PARA PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS**

Nota: Por familiares se entiende el cónyuge y los hijos descendientes menores de 18 años.

PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS:

- 1) Formulario nacional de solicitud COMPLETAMENTE COMPLETADO y FIRMADO por el solicitante. Microsoft Word-20240201-Formulario nacional español-inglés
- 2) Se deben adjuntar al formulario de solicitud dos fotografías recientes (35-45 mm) del solicitante con fondo blanco.
- 3) Pasaporte original. El pasaporte debe tener una validez mínima de un año. El pasaporte debe contener la firma o la huella dactilar del titular y 2 o más páginas en blanco.
- 4) Certificado de antecedentes penales original (uno por cada país en el que el solicitante haya vivido en los dos años anteriores)
 - a) Si ha vivido en Arabia Saudita durante los últimos 2 años, los antecedentes penales deben estar legalizados con la certificación de Apostilla y traducidos al español por un traductor jurado. (DE ABSHER)
 - b) Si ha vivido en el extranjero durante los últimos 2 años, informe de antecedentes penales visado oficialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores del país en cuestión y legalizado por la "Embajada de España en ese país", o traducido al español con Apostilla.

La apostilla se puede solicitar a las autoridades saudíes en la siguiente dirección:
<https://services.mofa.gov.sa/Ratification/ApostilleRatification/Create>
- 5) Copia del contrato debidamente firmada por ambas partes.
- 6) Para ciudadanos no saudíes: Copia del Iqama y copia del documento de salida/reentrada válido. (Traducido al inglés o al español).
- 7) Autorización de residencia para profesionales altamente cualificados.

Familia de profesionales altamente cualificados**Requisitos:**

- 1) Formulario de solicitud nacional COMPLETADO Y FIRMADO por el solicitante. Microsoft Word-20240201-Formulario nacional español-inglés
- 2) Se deben adjuntar al formulario de solicitud dos fotografías recientes (35-45 mm) del solicitante con fondo blanco.
- 3) Pasaporte original. El pasaporte debe tener una validez mínima de un año. El pasaporte debe contener la firma o la huella dactilar del titular y 2 o más páginas en blanco.
- 4) Antecedentes penales originales (uno por cada país en el que el solicitante haya vivido en los dos años anteriores)
 - c) Si ha vivido en Arabia Saudí durante los últimos 2 años, los antecedentes penales deben estar legalizados con la certificación de la Apostilla y traducidos al español por un traductor jurado.
 - d) Haber vivido en el extranjero durante los últimos 2 años. Informe de antecedentes penales visado oficialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores del país en cuestión y legalizado por la "Embajada de España en ese país" o Apostillado. Traducido al español.
- 5) Para ciudadanos no saudíes: Copia del Iqama y copia del documento de salida/reentrada válido. (Traducido al inglés o al español.)
- 6) Copia del visado aprobado para el solicitante principal.
- 7) Libro de Familia / Certificado de Matrimonio que justifique el parentesco con el solicitante principal. Legalizado y traducido al español